



## PROCESO DE AUTOMATRÍCULA "ONLINE" 2020/21

Todos los estudiantes de GRADO, DOBLE GRADO Y MÁSTER realizarán la matrícula para el curso 2020-21 a través de "INTERNET". <https://geaportal.ucm.es/>

Antes de formalizar su matrícula, **DEBE consultar los horarios de su titulación** en el siguiente enlace **HORARIOS FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA** para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos y, **deberá tener previstas otras alternativas de TURNO, grupos o asignaturas**, por si se hubieran completado las plazas en los grupos o asignaturas elegidas.

Antes de validar la matrícula: "**Ejecutar para finalizar**", el estudiante comprobará que los datos consignados en la matrícula son correctos (*Horarios, Grupos, Modalidad de pago, etc.*).

- Comprobar que no se solapan las franjas horarias en los grupos de las asignaturas matriculadas, antes de dar por finalizada su matriculación en Internet. No se admitirán reclamaciones posteriores en este sentido, ni en el supuesto de asignaturas optativas que compartan franja horaria.**

### PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA GRADOS Y DOBLES GRADOS

**Letra Y** Resolución de 3 de marzo de 2020, del Letrado Mayor de las Cortes Generales ([https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3368](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3368))

#### **I. Estudiantes de nuevo ingreso "PRIMER CURSO" (Admitidos en Julio):**

Todas las asignaturas de primero se matricularán en el mismo grupo. Desde el día que fija la letra del apellido y **hasta el día 7 de agosto**.

Fecha	Letra inicial de apellido
3 de agosto de 2020	Y-Z-A-B-C
4 de agosto de 2020	D-E-F-G-H
5 de agosto de 2020	I-J-K-L-M
6 de agosto de 2020	N-Ñ-O-P-Q-R
7 de agosto de 2020	S-T-U-V-W-X

#### **II. Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en curso 2019-20, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias.** Se podrán matricular desde el día que fija la letra del apellido **hasta el 31 de julio**

Fecha	Letra inicial de apellido
Desde el 1 de julio de 2020	Y-Z-A-B-C
Desde el 6 de julio de 2020	D-E-F-G-H
Desde el 13 de julio de 2020	I-J-K-L-M
Desde el 20 de julio de 2020	N-Ñ-O-P-Q-R
Desde el 27 de julio de 2020	S-T-U-V-W-X

**III. Resto de estudiantes de continuidad en los mismos estudios.** Se podrán matricular desde el día que fija la letra del apellido *hasta el 2 de octubre*.

Fecha	Letra inicial de apellido
Desde el 1 de septiembre de 2020	Y-Z-A-B-C
Desde el 7 de septiembre de 2020	D-E-F-G-H
Desde el 14 de septiembre de 2020	I-J-K-L-M
Desde el 21 de septiembre de 2020	N-Ñ-O-P-Q-R
Desde el 25 de septiembre de 2020	S-T-U-V-W-X

**IV. Estudiantes de nuevo ingreso admitidos en fase extraordinaria “PRIMER CURSO”**

El 5 y 6 de octubre de 2020

### PLAZOS DE AUTOMATRÍCULA MÁSTER

Matrícula en estudios oficiales de máster del curso 2020-2021	
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el primer periodo (del 2 al 28 de febrero de 2020)	<i>Del 2 al 8 de junio de 2020</i>
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el segundo periodo (del 4 al 29 de mayo de 2020)	<i>Del 22 de junio al 3 de julio de 2020</i>
Estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en Curso 2019-20, con todo aprobado en las convocatorias ordinarias	<i>Del 27 a 31 de julio de 2020</i>
Resto de estudiantes de continuidad en mismos estudios matriculados en años anteriores	<i>Del 14 al 18 de septiembre de 2020 y del 1 al 9 de octubre</i>
Nuevo ingreso en másteres admitidos en el tercer plazo (si lo hubiera)	<i>Del 16 al 18 de septiembre de 2020</i>

- Aquellos estudiantes que no hayan formalizado matrícula en sus estudios durante uno o varios años deberán solicitar la reincorporación a los mismos por correo electrónico: Grado y Doble Grado: [secre.alumnos@cps.ucm.es](mailto:secre.alumnos@cps.ucm.es) Máster: [mastersecretaria@cps.ucm.es](mailto:mastersecretaria@cps.ucm.es)

### ELECCIÓN DE GRUPO DE CLASE

- Cada “grupo” tiene un número limitado de plazas que se cerrará en el momento en el que éste se alcance.
- Las asignaturas del 2º cuatrimestre integran el conjunto de la matrícula, se matriculan en el plazo oficial, y su cambio de grupo se solicitará en el plazo y con los requisitos establecidos, **no se admiten cambios al iniciar el 2º cuatrimestre**.
- Si en el momento de formalizar la matrícula se desconoce alguna calificación de la convocatoria de septiembre, la modificación de esa misma asignatura se podrá realizar una vez que la calificación figure consolidada en su expediente.

- d) Las asignaturas matriculadas y que figuren superadas en el expediente, serán excluidas, de oficio, de la matrícula, sin necesidad de solicitud.

### **MODIFICACIÓN DE MATRICULA**

**Plazo de solicitud: del 5 al 9 de octubre.** Se abrirá la automatrícula para hacer la modificación “on line” de los que estén interesados. Aquellos que necesiten ir a grupos que están completos y que justifiquen dicho cambio por alguna de las causas que se indican a continuación, podrán realizarlo mediante el formulario que será accesible desde nuestra web, siendo obligatorio adjuntar la documentación justificativa:

- **Por razón laboral:** Contrato de trabajo y certificado de la empresa con el horario de trabajo.
- **Por razón médica:** Certificado médico oficial y, si procede, horario de asistencia especializada.
- **Por modificación de horarios desde el Decanato de la Facultad.**
- **Deportista de alto rendimiento:** Certificado de la Federación donde esté inscrito.

Serán desestimadas las solicitudes duplicadas, las que no aporten justificación documental y las que se hayan presentado fuera de plazo. No se considerará motivo de cambio la coincidencia horaria, simultanear estudios o estar matriculada/o en otras actividades educativas.

Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no será tenida en cuenta ninguna otra modificación.

### **Documentación de matrícula**

Los/as estudiantes deberán hacer llegar a la secretaría la siguiente documentación:

#### **A. Estudiantes de continuidad**

- a) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.
- b) Autorización firmada del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA). Si es nueva domiciliación bancaria o modificación de la existente.

#### **B. Estudiantes de nuevo ingreso en la UCM**

##### **Estudiantes de Grado**

- Resguardo firmado de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- Autorización firmada del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- Fotocopia del DNI o NIE. En el caso de estudiantes extranjeros/as a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- Una fotografía reciente en color del rostro del/la estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o NIE al dorso.
- Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

- Fotocopia de la tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo del abono de la certificación de la PAU/EvAU en la universidad de procedencia, si se superó en una *universidad diferente a las del distrito único de la Comunidad de Madrid*. Los/as estudiantes con acreditación expedida por la UNED, no deberán aportarlo
- Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el/la estudiante de grado hubiera iniciado los mismos estudios universitarios para los que ha obtenido la admisión en la UCM, a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- Resguardo del abono de la expedición o título de técnico superior, o título universitario o de educación superior, que da acceso al estudio de Grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### **Estudiantes de Máster**

- Resguardo firmado de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- Autorización firmada del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato SEPA).
- Fotocopia del DNI o NIE. En el caso de estudiantes extranjeros/as a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte.
- Una fotografía reciente en color del rostro del/la estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o NIE al dorso.
- Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.
- Para la aplicación de precios públicos, los **estudiantes extranjeros NO comunitarios**, mayores de 18 años, aportarán, si la poseen, la justificación de la condición de Residente
- Resguardo del abono de la expedición o título universitario que da acceso al estudio de máster, si este se obtuvo en una universidad diferente a la UCM. En caso de títulos o estudios extranjeros ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, se deberá presentar la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o, en su defecto, autorización de acceso emitida por la UCM para cursar estudios de máster. <https://www.ucm.es/autorizacion-o-permiso>
- Los/as estudiantes extranjeros/as no hispanohablantes, deberán presentar el original de la acreditación del Nivel B2 de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de enero de 2019) <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-01-27-WEB%20Acreditaci%C3%B3n%20nivel%20de%20espa%C3%B1ol.pdf>

**Entrega de documentación:**

Documentación	Cómo	Cuándo
<p>Si la documentación exigida es original en <b><i>soporte digital</i></b></p> <p>Si la documentación exigida es fotocopia.</p>	<p>Por correo electrónico:</p> <p>Grado y Doble Grado: <a href="mailto:secre.alumnos@cps.ucm.es">secre.alumnos@cps.ucm.es</a></p> <p>Máster: <a href="mailto:mastersecretaria@cps.ucm.es">mastersecretaria@cps.ucm.es</a></p> <p><a href="#">Formulario</a> de Máster para subir la documentación.</p>	<p>Desde el inicio de la matrícula hasta el 15 de octubre de 2020</p>
<p>Si la documentación exigida es original en <b>papel</b></p>	<p>Por correo postal a la Secretaría de Estudiantes de la Facultad.</p>	<p>Desde el inicio de la matrícula hasta el 15 de octubre de 2020</p>
	<p>Presencialmente</p>	<p>Desde el 1 de septiembre hasta el 18 de diciembre.</p>

**ENLACES DE INTERÉS**

- Activación del correo electrónico institucional: <https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1>
- Becas y ayudas al estudio: <https://www.ucm.es/becas-ayudas>
- Carné de estudiante: <https://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante>
- Instrucciones para realizar la matrícula de Grado 2020-21: <https://www.ucm.es/matriculados>
- Movilidad SICUE 2020-21: <https://www.ucm.es/sicue>